





NOTA Nº 299/2022DG/SG

Asunción, 21 de Abril de 2.022.

Señor Ministro:

El Director de la *Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA*, Abg. LUIS FERNANDO SERVIN, tiene el agrado de dirigirse a S.E, a fin de manifestar respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente, a los efectos y fines pertinentes eleva a conocimiento de S.E la Resolución Nro. 530/2022/DG/SG/DTA por el cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Actividades del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA.-

El Comité de Rendición de Cuentas de la *DINACOPA*, designado por Resolución Nro. 222/2022/DG/SG, es el encargado de elaborar informes parciales y un informe final con sus respectivas evidencias.

La Dirección Nacional de Coreos del Paraguay - DINACOPA, respalda a cabalidad la gestión de la Política del Gobierno Nacional en materia de Transparencia y Anticorrupción en todos los aspectos Institucionales, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía toda.-

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E., con mi más alta y distinguida consideración.-

Abg. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN

Director General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay Dinacopa

A Su Excelencia

ABG. RENÉ FERNANDEZ BOBADILLA, Ministro – Secretario Ejecutivo

Secretaría Nacional Anticorrupción

Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN Nº 530 /2022/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN – SENAC.

Asunción, 20 de Abril de 2022.-

VISTO: Los términos de la Nota Nº 21/2022/DTA, de fecha 18 de Abril de 2022, por la cual se solicita el Vº Bº correspondiente para la aprobación y posterior envío del Plan Anual y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022, a la Secretaria Nacional Anticorrupción - SENAC.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, ha realizado el Plan Anual y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022, cuyos antecedentes han sido remitidos a la Dirección General, según Nota Nº 21/2022/DTA, de fecha 18 de Abril de 2022, para su aprobación y posterior envío a la Secretaria Nacional Anticorrupción - SENAC.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 2.991/2019, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".-

Que, el Art. 2º del Decreto Nº 2.991/2019, dispone que: "las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual".

Que, en fecha 15 de enero de 2020, se dició la RESOLUCIÓN Nº 44/2020/DG/SG "POR LA CNAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, QUE ACTUARÁ BAJO LA COORDINACION DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREO DEL PARAGUAY - DEVACOPA".

Que, en fecha 21 de febrero de 2022, se dictó la Resolución N° 222//2022/DG/SG "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 44/2020/DG/SG, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020", "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO" DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Que, de acuerdo a la Ley Nº 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA,) en su Capítulo III "De los Objetivos, Funciones y Atribuciones", en su Artículo 7º. - Funciones, la DINACOPA tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9º. - Dirección y Administración, "La Dirección y Administración de la DINACOPA, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10º. - Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la DINACOPA ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso r) realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Que, por Decreto Nº 32 de fecha 15 de agosto del 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra al Abg. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Abr. Luis Fernmen Serv

Introducción

Objetivo General

Objetivos Específicos

Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la DINACOPA.

Estrategia de participación ciudadana

Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano





Parazuay de la zente

OBJETIVO.

Establecer lineamientos que sirvan de marco y orientación para la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas al ciudadano en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, mediante espacios de interacción, presentado en lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Divulgación de información oportuna, confiable, de fácil compresión y disponible para la ciudadanía a través de diferentes medios sobre el funcionamiento y procedimientos internos del Ente.
- 2) Contribuir con la construcción de un Estado de derecho democrático y participativo, con procedimientos transparentes, en el cual los ciudadanos desempeñen un rol activo de control y exigencia, contribuyendo también con su valiosa perspectiva plural a la construcción de una "visión país" incluyente y sensible a las necesidades diversas de todos los colectivos y sectores que integran la Nación.
- 3) Reducir las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentran sujetas al escrutinio ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DINACOPA.

En cumplimiento al Decreto Nº 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO". La Dirección Nacional de Correos del Paraguay, por medio de la Resolución N°222/2022/DG/SG "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que actuará bajo la Coordinación de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Correos de Paraguay (DINACOPA)"

Integran el CRCC, las siguientes dependencias:

- a) Dirección de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador)
- b) Secretaria General
- c) Dirección de Recursos Humanos
- d) Dirección de Tecnología
- e) Asesoría Juridica
- f) Dirección de Planificación y Proyectos
- g) Asesoría de Comunicación
- h) Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
- i) Dirección de Servicios Financieros
- j) Asesoria de Seguridad Postal
- k) Asesoría de Relaciones Internacionales
- 1) Asesoría Filatélica
- m) Dirección de Administración y Finanzas
- n) Dirección Comercial
- o) Dirección de Operaciones
- p) Dirección de Servicios Especiales y Corporativos

NORMA Z. NI NEZ Directora de Transpe ancia y Descuizo rupción





Paraguay de la gente

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La DINACOPA reconoce como grupos de interés a la ciudadanía en general, proveedores de la Institución, las personas físicas, los autorizados, los organismos de control, entidades Filatélicas, las otras instituciones públicas, sus funcionarios públicos, los gremios económicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Se propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con el público, iniciando con el ejercicio de establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas al tipo de información que le interesa saber al ciudadano respecto a la Institución.

NORMA Z. NÚÑEZ Directora de Transparencia y Anticorrupción DINACOPA

STANGER





CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

N°	Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	Identificar público objetivo de la DINACOPA	CRCC	Documento con identificación de público objetivo	09-mar-2022	31-mar-2022
2	Estandarizar lo/s formato/s de solicitud de información y datos a ser publicados	CRCC	Formatos estandarizados aprobados	26-mar-2022	30-jul-2022
3	Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	Asesoría de Comunicacion	Informe de cantidad de solicitudes recibidas y respondidas	29-may-2022	30-dic-2022
4	Crear espacios de comunicación digital con Grupos de Interés	CRCC	Número de espacios conformados. Informe	01-jun-2022	30-dic-2022
5	Asegurar la accesibilidad de nuestro sitio web institucional, para personas con discapacidad. Permitir audio y video con interpretaciones según sea requerido.	Dirección de Tecnología y Asesoría de Comunicación.	Sitio Web con accesibilidad	03-ago-2022	29-ago-2022
6	Elaborar videos e informes sobre la gestión de la Institución	Asesoría de Comunicación	Videos publicados en la página web	01-ago-2022	30-set-2022
7	Realizar encuesta sobre servicios CRCC Resultados de las Encuestas prestados a usuarios		02-nov-2022	30-nov-2022	
8	Capacitar a funcionarios sobre rendición de cuentas	CRCC	Listado de asistencia a capacitación	15-jul-2022	31-jul-2022
9	Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	CRCC	Resultado de encuesta	16-sep-2022	30-set-2022
10	Realizar informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe trimestral publicado	01-jun-2022	31-dic-2022
11	Realizar informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe anual publicado	02-nov-2022	31-dic-2022
12	Presentar de informes en cumplimiento de las Leyes Nº 5189/2014 y 5282/14	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Informes publicados en la página web Informe de supervisión de cumplimiento de SENAC y SFP	10-ene-2022	31-dic-2022

NORMA Z. NÚÑEZ Directora de Transparencia y Anticorrupción NORMASOPA